

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 621,
RETIRO: 14 FEB. 2014
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Carmen Fonseca Martínez, RUT N° 12.545.678-2
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 401 fecha 06 de Febrero de 2014 emitida por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro Local de Comida al Paso, a la contribuyente Doña Carmen Gloria Fonseca Manríquez, Rut. 12.545.678-2, domiciliado en Villa Los Nogales, Pasaje Los Ciruelos, N° 13, Sector Copihue de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCIA LARA PECHECO
Jefe (S)
Unidad Des. Comunitario


CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

(continua al reverso)